



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-241-LP15 "CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA F-65, VALLENAR".

VALLENAR, 17 FEB. 2016

0539

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Decreto Exento 4535 de fecha 17 de Diciembre de 2015 mediante el cual se llama licitación Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-241-LP15 "CONSTRUCCION ESCUELA F-65, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 369 de fecha 29 de Enero de 2016, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-241-LP15 "CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA F-65, VALLENAR".
3. Los antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-241-LP15 "CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA F-65, VALLENAR".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe Razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por EUGENIO PIZARRO TRIGO, para la ejecución del Proyecto ID 2322-241-LP15 "CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA F-65, VALLENAR", por el Precio de \$57.246.616 (cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos diez y seis pesos) con impuesto incluido, por ser la más conveniente a los intereses Municipales.

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 16 de Febrero del 2016, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y EUGENIO PIZARRO TRIGO, Para la ejecución del proyecto ID 2322-241-LP15 "CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA F-65, VALLENAR" por el Precio de \$57.246.616 (cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos diez y seis pesos) con impuesto incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 120 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

5.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.

6.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica del proyecto a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

7.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: la cuenta 215-31-02-004-021-124, PMU CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA F N°65 VALLENAR R

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Interesado
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CZR/NFR/JVR/EPF/JBA/jea.-